



República de Chile

Provincia de Linares  
DIRECCIÓN DE RR.HH.

PARRAL,

**DECRETO AFECTO N°:**

**VISTOS:**

- 1) El Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, suscrito con fecha 02 de Enero de 2024, entre la Illustre Municipalidad de Parral y don **JAIME EUGENIO MUÑOZ ESPEJO**. -
- 2) El Decreto Afecto N° 242 de fecha 16 de Enero de 2024 que aprueba el contrato anteriormente señalado. -
- 3) La Modificación de Contrato de fecha 08 de Febrero de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don **JAIME EUGENIO MUÑOZ ESPEJO**.-
- 4) El Decreto Afecto N° 453 de fecha 14 de Febrero de 2024 que aprueba la Modificación de contrato anteriormente señalado. -
- 5) La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por don **JAIME EUGENIO MUÑOZ ESPEJO**, con fecha 27 de Agosto de 2024.-
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 7) El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
- 8) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 9) Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 10) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 11) El Decreto Exento Siaper N° 1495 de fecha 02 de Septiembre de 2024 que designa como Secretario Municipal subrogante a don **TOMAS ROMERO PARADA**. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, con fecha 27 de Agosto de 2024, don **JAIME EUGENIO MUÑOZ ESPEJO**, presentó formalmente su renuncia voluntaria al contrato suscrito con fecha 02 de Enero de 2024.-
- 2.- **Que**, en la Cláusula Sexta del referido contrato, se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna; en cambio el prestador de servicios deberá dar aviso con a lo menos cinco (5) días de anticipación, del término de su contrato con la Municipalidad. -
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros". -

**DECRETO:**

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por don **JAIME EUGENIO MUÑOZ ESPEJO**, R.U.T. N.º 10.910.232-6, con fecha 27 de Agosto de 2024.-
- 2.- **PAGUESE**, los servicios prestados por don **JAIME EUGENIO MUÑOZ ESPEJO** hasta el 31 de Agosto de 2024.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.**





TOMAS ROMERO PARADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE LA COMUNA

bmf

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas ([Nelson.lopez@parral.cl](mailto:Nelson.lopez@parral.cl), [Alejandro.faundez@parral.cl](mailto:Alejandro.faundez@parral.cl), [Jorge.valverde@parral.cl](mailto:Jorge.valverde@parral.cl))
- 3.- RR. HH.
- 4.- Interesado ([jaime.munoz@parral.cl](mailto:jaime.munoz@parral.cl))

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

DIRECTOR RR. HH.	JEFA DE PERSONAL
JAVIER MOREIRA BAUERLE	KARLA GUZMAN GUZMAN
	



## RENUNCIA VOLUNTARIA

Parral 27 de Agosto de 2024

Señora Paula Retamal Urrutia

Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Parral.

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted con el objetivo informar a Usted que presento mi renuncia como trabajador en el cargo de Asistencia Técnica que he venido desempeñando en la Entidad Patrocinante en la ciudad de Parral desde el año 2020.

Por motivos de índole personal, he tomado esta decisión espero que se tenga a bien el comprender. Por esto, me veo en la necesidad de extender mi renuncia anticipada al plazo establecido por contrato, mi renuncia se hará efectiva desde el día 01 de Septiembre del 2024.

Me despido, agradeciéndole la confianza depositada en mí, y por la oportunidad de trabajar en esta institución.

Atentamente,

Jaime Eugenio Muñoz Espejo

RUT: 10.910.232-6



RRHH  
Se acepta  
renuncia  
Paula Retamal Urrutia

